



SERVICIUDAD ESP

Código SPFO-11 | Versión 03

FICHA TECNICA DEL INDICADOR IUS

Página 01

DIMENSIÓN D7 - Gestión Tarifaria

SUB - DIMENSIÓN: GT.1 - Gestión Tarifaria de Alcantarillado

ÍNDICATOR:	GT.2.2 Cumplimiento Metas de Cobertura Alcantarillado - CMCOB _{AL}	Código:	GT.2.2																								
DEFINICIÓN:	El CMCOB _{AL} corresponde a la evaluación del cumplimiento de las metas de cobertura establecidas por el prestador en su estudio de costos vigente para el servicio público domiciliario de alcantarillado.		<input checked="" type="radio"/>																								
JUSTIFICACIÓN:	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado debe permitir evidenciar riesgos operativos, estratégicos, de imagen y de cumplimiento, asociados a problemas de cobertura en la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado. Lo que puede resultar en sanciones por parte de los organismos de control a los prestadores en el evento de presentarse incumplimientos en la ejecución de las metas.																										
NIVEL DE ANÁLISIS:	Área de Prestación del Servicio - APS.																										
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual (año tarifario)																										
FORMULA:	<p>Para el cálculo del indicador se aplicará la siguiente fórmula:</p> $CMCOB_{AL} = (\text{Real}_p / \text{Meta}_p) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>CMCOB_{AL}: Cumplimiento Metas de Cobertura Alcantarillado, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>P: Año tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.</p> <p>Real_p: Número de nuevos suscriptores del servicio público domiciliario de alcantarillado del prestador en el año tarifario p evaluado.</p> <p>Meta_p: Meta establecida por el prestador para el estándar de cobertura en el año tarifario p evaluado, siguiendo lo establecido el capítulo 9 del subtítulo 1 del título 2 de la parte 1 del libro 2 de la Resolución CRA 688 de 2014, o aquella que la modifique, adicione, sustituye o aclare.</p> <p>Para la aplicación de esta fórmula se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El indicador se calculará de acuerdo con las unidades en que estén definidas las metas del prestador. Esto es para el caso específico de los mercados regionales cuyas metas se encuentran definidas en porcentaje. • El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del párrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato. 																										
FUENTE DE INFORMACIÓN:	SUI.																										
ESTANDAR DE MEDICIÓN: (No Normalizado)	CMCOB_{AL} = 100%. Para valores superiores al estándar de medición, se asume cumplido el 100%.																										
NORMALIZACIÓN:	<p>Para el cálculo del valor normalizado del indicador se aplicará la siguiente fórmula:</p> $CMCOB \text{ Normalizado} = CMCOB \text{ No Normalizado}$ <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor No Normalizado</th> <th>Valor Normalizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>10</td><td>10</td></tr> <tr><td>20</td><td>20</td></tr> <tr><td>30</td><td>30</td></tr> <tr><td>40</td><td>40</td></tr> <tr><td>50</td><td>50</td></tr> <tr><td>60</td><td>60</td></tr> <tr><td>70</td><td>70</td></tr> <tr><td>80</td><td>80</td></tr> <tr><td>90</td><td>90</td></tr> <tr><td>100</td><td>100</td></tr> </tbody> </table>	Valor No Normalizado	Valor Normalizado	0	0	10	10	20	20	30	30	40	40	50	50	60	60	70	70	80	80	90	90	100	100		
Valor No Normalizado	Valor Normalizado																										
0	0																										
10	10																										
20	20																										
30	30																										
40	40																										
50	50																										
60	60																										
70	70																										
80	80																										
90	90																										
100	100																										

Referente de Evaluación (Normalizada)

Segmento	Meta o Estandar de Medición	Escala de Medición
Grandes prestadores	100	0 a 100
Responsable de Indicador	Subgerencia Comercial y Mercadeo	

